



## Resolución de Alcaldía N°160-2025-MDI

Imperial, 07 de mayo del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.**

**VISTO:**

El Informe N°116-2025-SG-MDI, de fecha 19 de febrero de 2025, emitida por Secretaria General, el Informe N°040-2025-GM-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°046-2025-UAC-MDI, de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Unidad de Archivo Central, Informe N°147-2025-SG-MDI, de fecha 03 de marzo del 2025, emitida por Secretaria General, el Informe N°007-2025-EJSS-OGRH-MDI, de fecha 07 de marzo del 2025, emitida por Asistente de Recursos Humanos, el Informe N°240-2025-OGRH-MDI, de fecha 13 de marzo del 2025, emitida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N°215-2025-SG-MDI, de fecha 21 de marzo del 2025, emitida por Secretaria General, el Informe N°158-2025-OAJ-MDI, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N°075-2025-UAC-MDI, de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Unidad de Archivo Central, el Informe N°261-2025-SG-MDI, de fecha 02 de abril del 2025, emitida por Secretaria General, el Proveído N°1561-2025-GM-MDI, de fecha 07 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, el Informe N°198-2025-OAJ-MDI, de fecha 21 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N°1800-2025-GM-MDI, de fecha 25 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, mediante Informe N°116-2025-SG-MDI, de fecha 19 de febrero de 2025, emitida por Secretaria General, solicitó a la Gerencia Municipal, se autorice la designación a la Sra. GLORIA SANCHEZ LLANOS, como CERTIFICADORA ALTERNA, para la Unidad de Archivo central, a fin de dar fe de que los documentos que se remite de dicha unidad son copia fiel del original;

Que, mediante Informe N°040-2025-GM-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, dispuso a la Secretaria General, la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°046-2025-UAC-MDI, de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Unidad de Archivo Central, solicita a Secretaria General, designar a una persona del área quien pueda certificar y así pueda agilizar los trámites que solicitan los administrados, y sugiera designar a la Sra. Gloria Sánchez Llanos, asimismo, informó que la misma persona está de acuerdo en ser el personal que pueda certificar los documentos;

Que, mediante Informe N°147-2025-SG-MDI, de fecha 03 de marzo del 2025, emitida por Secretaria General, remite todo lo actuado a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y solicitó opinión, a fin de que se pronuncie respecto a la viabilidad del acto resolutivo;

Que, mediante proveído de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite a la Asistente de Recursos Humanos, para que le informe la situación laboral de la trabajadora en mención;

Que, mediante Informe N°007-2025-EJSS-OGRH-MDI, de fecha 07 de marzo del 2025, emitida por Asistente de Recursos Humanos, remite la información solicitada a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se detalla a continuación:



**“Municipalidad Distrital de Imperial”**  
 “Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

DESCRIPCIÓN	REGIMEN LABORAL	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Resolución Jefatural N°184-2023-OGRH/MDI	Obrero Permanente D.L. N°728	Obrero de Limpieza Publica	27/01/1989	-
Memorándum N°242-2021-S.G.RR.HH-MDI	Obrero Permanente D.L. N°728	Personal de Apoyo	05/03/2021	-

Que, mediante Informe N°240-2025-OGRH-MDI, de fecha 13 de marzo del 2025, emitida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, responde a la Secretaria General, y concluyó que de existir alguna DIRECTIVA INTERNA que disponga los parámetros para la designación de un certificador municipal, se proceda según lo que se indique misma. Por otro lado, si la entidad municipal no cuenta con alguna directiva que contemple las disposiciones legales para la designación de los certificadores municipales, en tal sentido queda a potestad de la máxima autoridad administrativa de disponer la emisión del acto resolutorio, que designe a la Sra. Gloria Sánchez Llanos – Obrera permanente D.L. N°728, como certificadora alterna,

Que, mediante Informe N°215-2025-SG-MDI, de fecha 21 de marzo del 2025, emitida por Secretaria General, remite todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica, y solicitó opinión legal respecto si es viable designar a la Sra. Gloria Sánchez Llanos – Obrera permanente D.L. N°728, como certificadora alterna,

Que, mediante Informe N°158-2025-OAJ-MDI, de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, recomendó a la Secretaria General, previo a la emitir opinión legal, solicitar a la Unidad de Archivo Central, realizar la búsqueda si la entidad edil cuenta con una directiva interna sobre designación de certificadores;

Que mediante proveído de Secretaria General, remite a la Unidad de Archivo Central, para su búsqueda respectiva;

Que, mediante Informe N°075-2025-UAC-MDI, de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Unidad de Archivo Central, informa a la Secretaria General, que se realizó la búsqueda solicitada y no se encontró directiva interna de certificadores;

Que, mediante Informe N°261-2025-SG-MDI, de fecha 02 de abril del 2025, emitida por Secretaria General, remite todo lo actuado a Gerencia Municipal, y solicitó realizar las acciones respectivas para designar una certificadora alterna, para que se encargue de validar y certificar los documentos solicitados por los administrados;

Que, mediante Proveído N°1561-2025-GM-MDI, de fecha 07 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, solicitó opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N°198-2025-OAJ-MDI, de fecha 21 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a Gerencia Municipal, concluyendo que considera procedente mediante acto resolutorio, designar una certificadora alterna para la Unidad de Archivo Central, a la Sra. Gloria Sánchez Llanos;

Que, mediante Proveído N°1800-2025-GM-MDI, de fecha 25 de abril del 2025, emitida por la Gerencia Municipal, remite a Secretaria General, para emisión del acto resolutorio;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a partir de la fecha, la **SRA. GLORIA SÁNCHEZ LLANOS**, identificada con **DNI N°15374728**, como **CERTIFICADORA ALTERNA** para la Unidad de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR a la interesada y a las demás unidades orgánicas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCER.** - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
  
 Carlos Felipe Yauñicasa Tipiani  
 ALCALDE

**“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”**